

### MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

09 05 25

FECHA

### REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8771/2025**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés Educativo y Municipal el 45º aniversario de la Escuela N° 1241 "Batería Libertad".

AUTOR/ES: LENCI

ACOMPañAN: GONZÁLEZ - MORALES - BALBUENA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

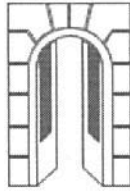
### INCIDENCIAS

ARCHIVADO: ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*[Handwritten signature]*  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO  
DELIBERANTE

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

La Ordenanza N° 1947/2010,

La celebración del 45° aniversario de la Escuela N° 1241 "Batería Libertad", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Escuela N° 1241 "Batería Libertad" se fundó en el Barrio "Talleres" en el año 1.980. Sus comienzos los realiza como anexo de la Escuela 124 "Isidro Aliau", en una casa particular ubicada en calle Libertad al 753, para cubrir el crecimiento poblacional del barrio y debido a una elevada inscripción de alumnos que superaba la matrícula.

Que la escuela se creó por Decreto N° 0544 de fecha 10 de marzo de 1980 con el N° 1241 "Batería Libertad". La habilitación provisoria del Edificio Escolar fue el 24 de marzo de 1980 y la inauguración oficial fue el 17 de mayo de 1980.

Que la Municipalidad para su función cede una casa antigua, sita en calle Libertad 753 de Villa Gobernador Gálvez. El edificio escolar se halla emplazado en la zona céntrica del barrio de Villa Diego, rodeado de instituciones culturales, deportivas y sociales.

Que el radio escolar comprende: a) parte de la fracción municipal n°8, limitada al Norte por la Avenida Circunvalación, al Sur por calle J. Jaures y por la Ruta Nacional N° 9 al Oeste y por terrenos del Ferrocarril C.N. Gral. Mitre al Este.

b) parté de la fracción municipal N°3, limitada al Norte por la calle R. Sáenz Peña, AL Sur por Fornieles, por terrenos del F.C.N. G. Mitre al Oeste y calle Intendente Andreu al Este, en esta fracción se encuentra la Escuela.

Que actualmente es una escuela primaria diurna provincial, de 2da. Categoría, de jornada simple, con dos turnos. En cada uno de ellos funcionan siete grados, con aproximadamente 25 alumnos en cada grupo. La inscripción total actual es de 310 estudiantes de 1ro a 7mo. También cuenta con una copa de leche en turno mañana y tarde.

Que en los años 1995 y 1996, con los aportes del Plan Social de la Nación, se construyeron tres aulas en la planta alta, galería y escalera.

Que el edificio cuenta con 7 aulas pequeñas, una portería, 2 pabellones sanitarios (varones-mujeres), patio reducido, una Dirección, una Vicedirección y una sala de maestros.



# CONCEJO DELIBERANTE

VILLA GODOFRIDO GALVEZ

Que la Institución Educativa mediante el arduo trabajo y servicio de sus docentes brinda educación de excelencia día a día, dando todo su esfuerzo y dedicación para lograr los mejores resultados educativos en los niños y niñas que asisten a sus aulas.

Que, además, en el mismo edificio funciona en el turno noche el anexo de la escuela para mayores nocturna "EEMPA N° 1143", aprovechando las instalaciones de la Institución, brindando la posibilidad educativa de nivel secundario para los villagalvenses.

Que el día 17 de mayo próximo la Institución estará celebrando su 45 aniversario con un acto junto a toda su comunidad educativa.

Que con su labor acompañó los procesos históricos y con el desempeño de sus actividades cimentó el crecimiento y al desarrollo de la ciudad.

Que este Concejo Deliberante reconoce el trabajo, la dedicación y el constante crecimiento de esta Institución, alentando a que siga brindando tantos conocimientos a tantos chicos de nuestra Ciudad.

Por todo ello las y los Concejales abajo firmantes, presentan el siguiente proyecto de:

## DECLARACIÓN

**ART. 1º)** El Concejo Deliberante declara de Interés educativo y municipal el 45º aniversario de la fundación de la Institución Educativa Escuela N° 1241 "Batería Libertad" a celebrarse el día 17 de mayo de 2025, en las instalaciones de dicha Institución.

**ART.2º)** De forma.

Dado en Sala del Bloque Socialista, a los 8 días de mayo del 2025.

**M. NICOLAS MORALES**  
CONCEJAL  
VILLA GDOR. GALVEZ

**ANDREA BALBUENA**  
CONCEJAL  
VILLA GDOR. GALVEZ

**PATRICIA GONZALEZ**  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA GDOR. GALVEZ

**ESTEBAN LENCI**  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA GDOR. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
09/05/2025	
Anotado por	
Archivado por	

**Laura Rachetti**  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE